

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANAMERICANA DE LICENCIAS PANALICENCIAS S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, situado en Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA PANAMERICANA DE LICENCIAS PANALICENCIAS S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: el señor **Carlos Gonzalo Hidalgo**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de la **COMPAÑÍA PANAMERICANA DE LICENCIAS S.A.C.**, propietaria de 480 acciones; el señor José Luis Salazar Arrarte, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañías SALGUZ S.A., propietaria de 184 acciones; el señor **Miguel Babra Lyon** por sus propios derechos, propietario de 56 acciones y, el señor **Carlos Gonzalo Hidalgo Terán**, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. Se encuentra presente en calidad de Comisario de la compañía, señor Ab. **Andrés Arens H.** que fue especial e individualmente convocado.

Dirige la Junta el señor Ing. José Luis Salazar Arrarte, como Presidente ad-hoc, y actúa como Secretario el señor Ing. Carlos Gonzalo Hidalgo Terán, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a la establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Comprobado así el quórum legal, el Secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, que es de US\$ 800.00 dólares, representado por los asistentes que renuncian por unanimidad a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para lo cual suscribirán la presenta acta, y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

**Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**

**Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**

**Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**

**Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017; y,**

**Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución.**

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2017, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *“Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017”.*

A continuación se precede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** El Gerente General da lectura a la memoria presentada por él sobre el ejercicio económico del 2017. Concluida la lectura del informe referido, este es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *“Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa por él desarrollada durante el ejercicio económico del 2017”.* Se deja constancia que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias. En este punto se somete a consideración de la Junta los Balances Generales, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General de Accionistas resuelve: *“Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017”.*

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017.-** El Gerente General de la compañía expone que en el año 2017 existe un resultado de US\$ 37,763.68 dólares. El Gerente General termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *“Aprobar los resultados de la compañía en el ejercicio económico del 2017”.* Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución.**- Toma la palabra el Secretario de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al señor Ab. **Andrés Arens H.** como Comisario y manifiesta que debe fijarse su retribución. El Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: "*Designar al señor Ab. **Andrés Arens H.** como Comisario para el ejercicio 2018, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía*".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas. .- f) *Ing. José Luis Salazar Arrarte, Presidente ad-hoc de la Junta.- f) Ing. Carlos Gonzalo Hidalgo Terán, Secretario de la Junta.- f) Ing. José Luis Salazar Arrarte como Gerente General de SALGUZ S.A., accionista.- f) Dr. Miguel Babra Lyon, accionista.- g) Ing. Carlos Gonzalo Hidalgo Terán, accionista.- g) Carlos Gonzalo Hidalgo Terán en representación de COMPAÑÍA PANAMERICANA DE LICENCIAS S.A.C., accionista; f) Ab. Andrés Arens H., comisario.-*

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los libros de la compañía.- Guayaquil, 25 de abril de 2018.-



**Ing. Carlos Gonzalo Hidalgo Terán**  
**Secretario de la Junta**